

INFORME SECRETARIAL: al despacho hoy 19 de MARZO de 2024, Proceso SUCESIÓN N° 2018-00059 00 de OFELIA PINEDA GÓMEZ Causante JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CLAVIJO. sírvase señora juez proveer

Luz Mery Moreno Correa

Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), nueve (9) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

REFERENCIA: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 25120 4089 001 2018 00059 00
DEMANDANTE: OFELIA PINEDA GÓMEZ
CAUSANTE: JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CLAVIJO

En razón a que se le dejo a disposición de la parte interesada el informe pericial presentado por el abogado OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO. FIJAR el próximo veinticuatro (24) de julio de Dos Mil Veinticuatro (2024) a las Diez y treinta (10:30 (A.M.) para continuar la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso arriba referenciado, con la intervención del perito designado Dr. OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA.

SEGUNDO. Comunicar fecha y hora de la diligencia al perito designado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Gloria Esperanza Padilla Palma

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 014 del 10 de abril de 2024
LUZ MERY MORENO CORREA
Secretaria E